



ANUNCIO de 11 de abril de 2025 por el que se da publicidad a la Resolución de 27 de febrero de 2025 del Fondo Español de Garantía Agraria OA (FEGA), por la que se asignan los derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad de la reserva nacional de la campaña 2024. (2025080664)

Mediante el presente anuncio se da publicidad a la Resolución de 27 de febrero de 2025 del Fondo Español de Garantía Agraria OA (FEGA), por la que se asignan los derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad de la reserva nacional de la campaña 2024.

Contra la citada resolución, que no pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de esta publicación, ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En la dirección electrónica <http://www.juntaex.es> pueden consultarse las resoluciones y los solicitantes afectados de Extremadura, accediendo al apartado Agricultura y Ganadería, Gestión Agrícola, "Lo que hacemos (Publicaciones)" y, a continuación, identificar y seleccionar este anuncio.

Nota Importante: Con el fin de evitar cuestiones de incompetencia, los escritos de recurso deberán interponerse ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, haciendo constar este extremo en los recursos que se interpongan, aunque los mismos, podrán ser dirigidos a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible de la Junta de Extremadura en Mérida para que este organismo los remita al Ministerio para su resolución.

Mérida, 11 de abril de 2025. La Jefa de Servicio de Ayudas Sectoriales y Explotación Agraria, M.^a CARMEN MORENO RUIZ.